

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 41**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 282 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Andreea Daniela Mihalache, frente a doña Alejandra Chellén Martín Andrés, Fondo de Garantía Salarial y “Makitake Sushi Bento, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 25 de junio de 2013:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora doña Andreea Daniela Mihalache de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Alejandra Chellén Martín Andrés y “Makitake Sushi Bento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.713/13)

